

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "HARINAS COMPUESTAS S.A. HARICOMSA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "HARINAS COMPUESTAS S.A. HARICOMSA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de octubre de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Sanderas, mediante Resolución N° 93.1.1.1. 2167 de 29 OCT 1993, de 11 de noviembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "HARINAS COMPUESTAS S.A. HARICOMSA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la Compañía será: "A) La transformación industrial de granos y cereales, con el objeto de producir harinas, desechos y subproductos; así como la industrialización y comercialización de harinas fraccionadas, compuestas, y, el servicio de empaquetamiento de toda clase de harinas y sus subproductos; B) La elaboración de pastas y sus derivados, tales como: Fideos, tallarines, canelones, etc; C) La comercialización, distribución, venta y exportación de sus productos. D) La importación, comercialización y distribución de maquinaria, equipos, partes y piezas relacionadas al área de procesamiento de alimentos en general y de harinas en especial."

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000,00 y el capital suscrito es de S/. 5'000.000,00, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10'000.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00 y el saldo de S/. 3'750.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 29 NOV. 1993.


Dr. Victor Cavallos Vazquez
SECRETARIO GENERAL

1574
edr.
29-10-93

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO